

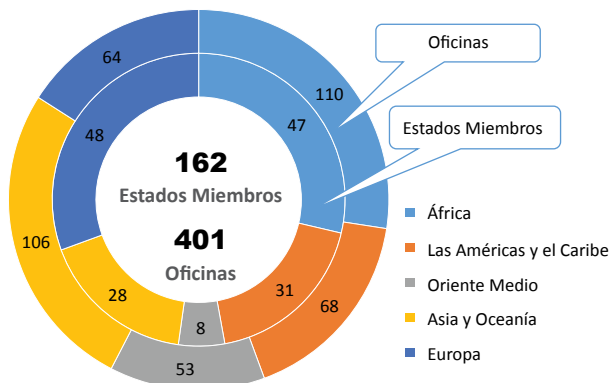
MIGRACIÓN DIGNA, ORDENADA Y SEGURA EN BENEFICIO DE TODOS

La Organización Internacional para las Migraciones fue fundada en 1951 y es la principal organización intergubernamental sobre migración. Está consagrada a promover una migración ordenada y en condiciones humanas en beneficio de los migrantes y de la sociedad. Así, trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto a la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

EVOLUCIÓN GENERAL

La cantidad de migrantes que hay en la actualidad no tiene precedentes y asciende a mil millones de personas —es decir, una séptima parte de la humanidad. Distintos elementos —especialmente las revoluciones de la información y las comunicaciones— contribuyen a la magnitud de este fenómeno. Los factores que confieren carácter prioritario a la migración son: el cambio climático, las catástrofes naturales y las provocadas por el hombre, los conflictos, el envejecimiento de la población en los países industrializados, el crecimiento exponencial del desempleo entre los jóvenes en los países en desarrollo y de las desigualdades socioeconómicas entre el Norte y el Sur.

Habida cuenta de la magnitud de la migración, la OIM no deja de crecer y, actualmente, cuenta con 162 Estados Miembros, y con 9 Estados y numerosas organizaciones internacionales y no gubernamentales que gozan del estatuto de observador. El número de Oficinas en Países pasó de 119, en 1998, a más de 400, en 2015. En 1988, el personal de operaciones comprendía unas 1.100 personas y, en la actualidad, asciende a 9.000, con más del 95% de sus miembros sobre el terreno, y una proporción de personal internacional con respecto al personal nacional de 1:8.

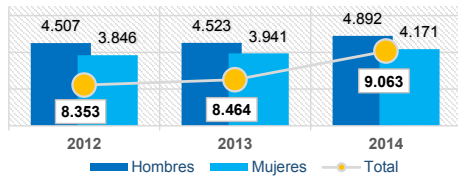


La Sede de la OIM se encuentra en Ginebra y cuenta con una estructura sumamente descentralizada que permite a la Organización disponer de la capacidad necesaria en los lugares donde se precisa, con miras a ejecutar eficazmente, a petición de los Estados Miembros y asociados, un creciente número de proyectos de distinta índole.

La estructura de la OIM sobre el terreno comprende:

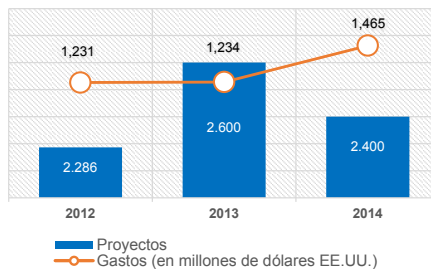
- **9 Oficinas Regionales** (Dakar, Senegal; Nairobi, Kenya; El Cairo, Egipto; Pretoria, Sudáfrica; San José, Costa Rica; Buenos Aires, Argentina; Bangkok, Tailandia; Bruselas, Bélgica; Viena, Austria), en las que se formulan las estrategias regionales y los planes de acción para proporcionar apoyo programático y administrativo a las Oficinas en Países dentro de cada región;
- **2 Centros Administrativos** (Manila y Panamá), que brindan servicios administrativos a la red de oficinas de la OIM;
- **2 Oficinas Especiales de Enlace** (Nueva York, Estados Unidos de América, y Addis Abeba, Etiopía), dedicadas a fortalecer las relaciones con determinados organismos multilaterales, misiones diplomáticas y organizaciones no gubernamentales;
- **9 Oficinas en Países con funciones de coordinación y movilización de recursos**, que se ocupan de la obtención de fondos y de las relaciones con los donantes, y cuya responsabilidad adicional es garantizar que los contextos migratorios de un grupo concreto de países se tengan en consideración en las actividades programáticas de la región;
- **Oficinas en Países y Suboficinas**, que aplican un amplio abanico de proyectos para abordar necesidades específicas relacionadas con la migración.

Personal de la OIM en el mundo



Agosto de 2015

Proyectos activos y gastos generales de la OIM



Agosto de 2015

GOBERNANZA DE LA MIGRACIÓN

La gobernanza de la migración es un proceso en el cual han de participar numerosos interlocutores públicos y privados. A nivel estatal, ello concierne las instituciones que ejercen su autoridad en materia de migración, movilidad y nacionalidad, incluida la capacidad del gobierno de formular e implementar sólidas políticas en estos ámbitos. El Marco de Gobernanza sobre la Migración presenta una coyuntura óptima o versión idónea de la gobernanza de la migración a la que pueden aspirar los Estados y para la cual la OIM puede ofrecer apoyo y asistencia. La OIM considera que un sistema de migración promueve una migración y movilidad humanas que beneficia a los migrantes y a la sociedad cuando: (a) se adhiere a las normas internacionales y acata los derechos de los migrantes; (b) formula normas pragmáticas y exhaustivas; (c) colabora con los asociados para hacer frente a la migración y a las cuestiones conexas; (d) fomenta el bienestar socioeconómico de los migrantes y de la sociedad; (e) encara eficazmente los aspectos referentes a la movilidad en las situaciones de crisis; y (f) se cerciora de que la migración se realiza de manera segura, ordenada y digna.

POLÍTICAS MIGRATORIAS

La OIM brinda asesoramiento y apoyo a los gobiernos y asociados, con el objetivo global de que formulen estrategias y políticas migratorias eficaces en los planos nacional, regional, y mundial. La OIM se esfuerza por mantener la coherencia interna y externa con respecto a su enfoque general para la gobernanza de la migración —incluidas la protección y las políticas humanitarias— en lo relativo a la migración y el desarrollo.

LA MIGRACIÓN EN LA AGENDA 2030

La migración ha sido incorporada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, consignados en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Se hace referencia a la migración en el Objetivo 10 – Reducir la desigualdad en los países y entre ellos, particularmente en la meta 10.7 – Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Esta meta en concreto insta a los gobiernos a que adopten políticas migratorias óptimas a efectos de promover una migración digna, ordenada y segura que beneficie a todos. Hay otras metas que contienen aspectos referentes a la migración y que exhortan a la erradicación del trabajo forzoso y la trata de personas; la promoción de entornos laborales seguros y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes; la reducción de los costos de transacción de las remesas de los migrantes; y la disminución significativa del número de personas afectadas por desastres.

LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

La comunidad internacional es cada vez más consciente de que todos los migrantes, independientemente de su situación migratoria, tienen derecho a que se protejan y garanticen sus derechos humanos. El Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, los Marcos de las Naciones Unidas, y otros procesos, incluidos el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y los Procesos Consultivos Regionales sobre migración, se centran en los derechos de los migrantes. A su vez, la OIM promueve, a través de su campaña mundial de información, actitudes más favorables, integradoras y equilibradas para con los migrantes.

RELACIONES CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

La OIM mantiene una extensa y duradera colaboración laboral con la Organización de las Naciones Unidas a distintos niveles. Esta fructífera relación está formalizada a través de 34 acuerdos de cooperación con distintos programas y organismos de las Naciones Unidas. En 2013, los Estados Miembros decidieron establecer un Grupo de Trabajo relativo a las Relaciones entre la OIM y la ONU y a la Estrategia de la OIM, con miras a realizar un examen exhaustivo de estas dos importantes cuestiones. Estas discusiones están en curso.

FONDO DE LA OIM PARA EL DESARROLLO

El Fondo de la OIM para el Desarrollo constituye un excepcional recurso global para que los Estados Miembros que reúnan los requisitos desarrollen sus capacidades de gestión de la migración. Actualmente, hay más de 480 proyectos en curso en unos 112 países en todo el mundo. El objetivo del Fondo es satisfacer las necesidades de los Estados Miembros que cumplan los requisitos establecidos proporcionándoles “capital simiente” para iniciativas innovadoras y vanguardistas. Los Estados Miembros, en colaboración con las oficinas de la OIM en todo el mundo, identifican los proyectos prioritarios, que incluyen actividades para fortalecer la gestión de la migración y promover la migración en condiciones humanas y de forma ordenada.

DERECHO SOBRE MIGRACIÓN

La OIM posee pericia única en el ámbito del derecho internacional sobre migración, y ello contribuye a la defensa y el cumplimiento de las normas internacionales y regionales. La OIM facilita la difusión de conocimientos jurídicos sobre migración, en particular, al prestar asistencia a los gobiernos y otros interlocutores en el ámbito de la migración que consoliden su capacidad para gobernar o contribuir a la gestión de la migración de manera más eficaz, mediante actividades de capacitación y fortalecimiento de la capacidad, la revisión de la legislación y las investigaciones sobre derecho migratorio.

GÉNERO

El compromiso de la OIM con las cuestiones de género se remonta a 1995. La Organización se sumó, hace unos años, al Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, un marco para la rendición de cuentas diseñado para acelerar la consecución de estos objetivos.

La OIM también está fortaleciendo sus políticas y prácticas en todas las operaciones sobre el terreno para impedir y abordar la violencia por razón de género y la explotación y el abuso sexual contra mujeres y hombres, niñas y niños.

MECANISMO DE FINANCIACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA RELATIVAS A LA MIGRACIÓN

El Mecanismo de Financiación de Situaciones de Emergencia relativas a la Migración de la OIM fue establecido para propiciar intervenciones rápidas en situaciones de emergencia, en el periodo crítico previo a la recepción de fondos.

MARCO OPERACIONAL DE LA OIM EN SITUACIONES DE CRISIS MIGRATORIA

El Marco Operacional de la OIM en Situaciones de Crisis Migratoria es una herramienta analítica y operativa que sirve para determinar el apoyo que brinda la Organización a los Estados Miembros y a sus asociados con miras a mejorar la preparación, la respuesta y la recuperación en situaciones de crisis migratoria.

COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE CAMPAMENTOS

La OIM dirige el Grupo Temático Global de Gestión y Coordinación Campamentos para desastres naturales y realiza actividades conexas. El Grupo ha elaborado directrices y ha emprendido actividades para el fortalecimiento de la capacidad a través de iniciativas de capacitación a nivel nacional, regional y mundial. En este contexto, se aplican enfoques innovadores para la gestión de los desplazados a través de asociaciones estratégicas con organismos de las Naciones Unidas, las autoridades nacionales y el sector privado.

SEGUIMIENTO DE LOS DESPLAZAMIENTOS

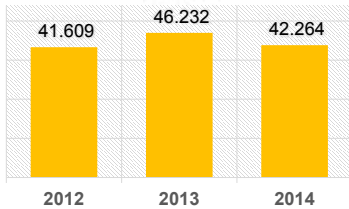
El sistema de la OIM para la supervisión de los desplazamientos se denomina Matriz para el Seguimiento de los Desplazamientos; la comunidad humanitaria lo considera, cada vez más, una herramienta operativa de vital importancia para la coordinación y el suministro de ayuda humanitaria.

OPERACIONES ACTUALES Y SIGNIFICATIVAS DE LA OIM EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

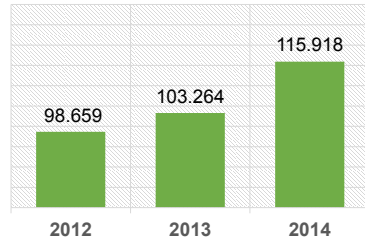
1. República Centroafricana
2. Intervención a raíz de la crisis ocasionada por el virus del ébola (Liberia, Sierra Leona, Guinea)
3. Iraq
4. Intervención a raíz de la crisis en la República Árabe Siria (regional)
5. Intervención a raíz de la crisis en Nigeria (regional)
6. Sudán del Sur (regional)
7. Yemen (regional)
8. Nepal
9. Ucrania
10. Myanmar

Agosto de 2015

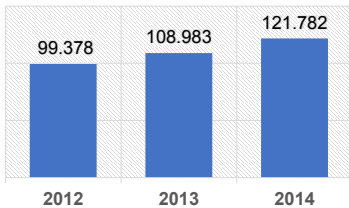
Casos de retorno voluntario asistido



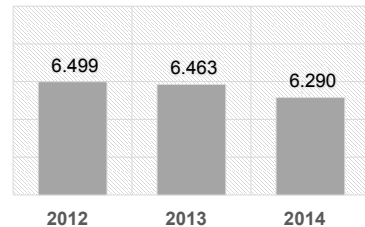
Asistencia de tránsito



Asistencia de reasentamiento



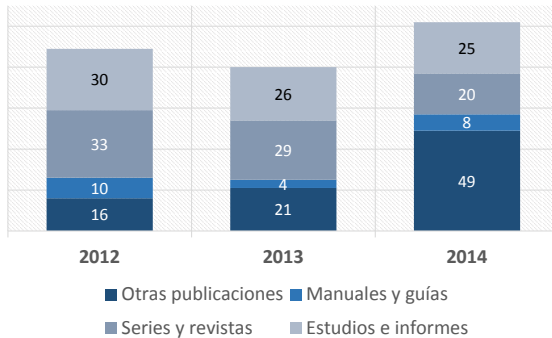
Movimientos en el marco de la lucha contra la trata



Agosto de 2015

Publicaciones

Publicaciones de la OIM por categorías



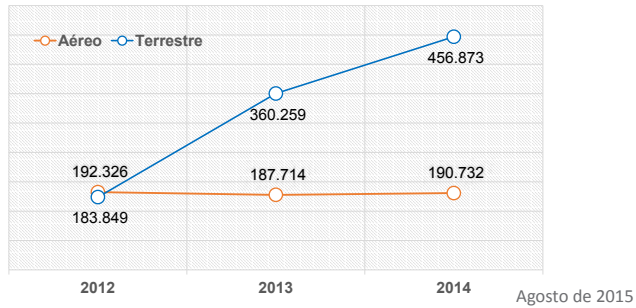
Agosto de 2015

* Notas:

1. Las "series" incluyen los Perfiles Migratorios, los Estudios sobre la Migración, el Derecho Internacional sobre Migración, el Libro Rojo del Diálogo Internacional sobre la Migración.
2. Las "revistas" incluyen *Migration Policy Practice* e *International Migration Journal*.
3. "Otras publicaciones" incluyen las publicaciones emblemáticas, los libros editados, los boletines informativos periódicos, los folletos y las hojas informativas.
4. Las publicaciones traducidas al francés y al español están incluidas en estos datos.

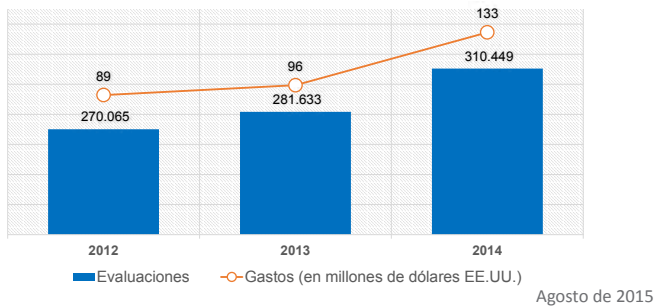
Movimientos globales

Refugiados y migrantes beneficiarios de la ayuda de la OIM en forma de transporte aéreo y terrestre



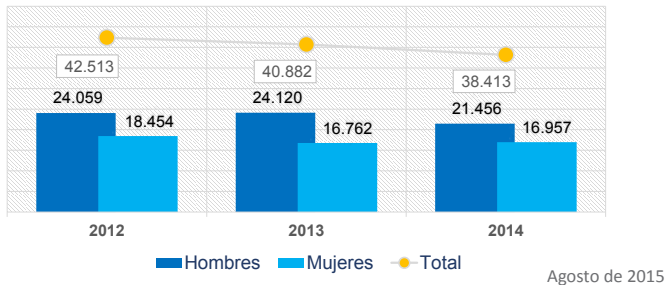
Migración y salud

Evaluaciones de salud realizadas a los migrantes y total de gastos relacionados con la salud



Capacitación en materia de migración

Beneficiarios capacitados por la OIM en todo el mundo



El Organismo encargado de la Migración

La migración es inevitable, necesaria y conveniente —pero se debe gestionar adecuadamente.

- La migración es **inevitable** debido, entre otras cosas, a los aspectos demográficos, económicos y medioambientales.
- La migración es **necesaria** para satisfacer la demanda laboral y garantizar la disponibilidad de personas con competencias específicas y el dinamismo de las economías y las sociedades.
- La migración es **conveniente** tanto para los migrantes como para las sociedades de acogida —cuando se gestiona de manera justa y humana, en aras de la consecución del potencial humano.